

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2026/12391 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la información pública de la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente cuando el órgano de contratación es la Alcaldía.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público a los efectos pertinentes, el acuerdo adoptado por Resolución de Alcaldía n.º 815 de fecha 17 de agosto de 2026, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación "Alcaldía" y designar a los miembros de la misma:

- o El/la tesorero/a municipal TG01, como Presidente/a de la Mesa.
- o El/la secretario/a de la Corporación HN03, como vocal.
- o El/a interventor/a de la Corporación HN02, como vocal.
- o El/la coordinador de la oficina técnica municipal OT04, como vocal.
- o Un/a funcionario/a administrativo/a AG01, que actuará como secretario/a de la mesa.

Segundo.- Al no tener composición nominativa se entenderá que ocupan dichos cargos los titulares de los puestos con la codificación expuesta a nivel administrativo.

Tercero.- A las reuniones de la mesa podrán asistir con voz, pero sin voto y sin cómputo a efectos de quorum:

- o Un representante de cada grupo municipal.
- o Otros empleados públicos o asesores especializados.

Cuarto.- El régimen de sustituciones de los vocales y demás miembros que componen la mesa de contratación se efectuará por delegación o por cualquier otro medio admitido en derecho manifestando en cualquier caso este aspecto en el acta correspondiente.

Quinto.- Publicar su composición en el perfil de contratante del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 2 de octubre de 2026.—La alcaldesa, M.^a Matilde Marín Palop.

